



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

*Real orden expedida por el ministerio de Hacienda.*

Al Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor del expediente que el antecesor de V. E. me remitió con Real orden de 18 de Noviembre de 1828 formado con motivo de las reclamaciones dirigidas por varias legaciones extranjeras, y señaladamente por la de Inglaterra, sobre que se exceptuó á sus súbditos respectivos establecidos en España de pagar las contribuciones del subsidio de comercio y de paja y utensilios; y teniendo S. M. presente que está declarado que los extranjeros de la clase de los expresados contribuyan igualmente que los españoles en Reales órdenes de 4 de Junio de 1790, 6 de Julio y 30 de Octubre de 1815 y 10 de Abril y 3 de Setiembre de 1817, las cuales fueron ratificadas y mandadas observar por otra de 11 de Agosto de 1824; se ha servido S. M. resolver que paguen los ingleses y los demas extranjeros domiciliados en España con casa abierta lo que les corresponda por los impuestos ordinarios del subsidio del comercio, y de la contribucion de paja y utensilios, como lo verifican en Inglaterra los súbditos españoles con todas las cargas, gabelas y servicios que se imponen para cubrir los gastos del Estado. Palacio 10 de Marzo de 1832.—Luis Lopez Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ITALIA.

*Ancona 30 de Marzo.*

Las vanas esperanzas de muchos habitantes de esta ciudad, y las fanfarronadas de 1300 franceses que la ocupan, parece que no han sido de una larga duracion. La marcha de los austriacos sobre la línea de Urbino y Pésaro; el terror que este movimiento ha infundido en nuestra guarnicion; la salida del capitán Legallois, sin duda desgraciado, y sin pasar por Roma; lo que tanto deseaba; la necesidad en que se ha encontrado el general Cubieres de arrestar al coronel Combes, que ha sido el segundo jefe de la invasion; el desprecio con que se ve temblar la bandera tricolor sobre nuestros muros; el lenguaje incierto y dudoso de los periódicos franceses; el cierto, sostenido y positivo de otros; en fin todo esto, unido á otras muchas circunstancias, ha marcado esta expedicion con el sello que por tantos títulos merece. Se debe ciertamente desear con la mayor sinceridad por el honor de la Francia que este negocio se termine lo mas pronto posible; y esto á la verdad no podrá verificarse sino cuando el regimiento núm. 66, que tan indebidamente ha ocupado nuestra ciudad se vuelva por donde ha venido. (C)

#### INGLATERRA.

*Londres 13 de Abril.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados á 84.

*Cólera-morbo.* Ayer hubo 25 casos nuevos, y 15 muertos.

El número total de personas atacadas del cólera en esta ciudad, era hasta el día 11 de 2284, y de 1213 los muertos.

Acabamos de ver dos listas, en que se especifican los votos con que se cuenta en pro y en contra del *bill*. La primera es obra de un partidario del ministerio, y la segunda de un Lord de la oposicion. La lista ministerial dice que la mayoría será de 15 votos, para no dejar á favor de la oposicion ningun voto dudoso; la otra por el contrario admite muchos votos dudosos, y reduce la mayoría á 5 votos. Se asegura que lord Grey no espera más que 7 ú 8 votos de mayoría. Por tanto, como hay motivos para temer algun error, no se puede decir en términos de parte oficial que el *bill* de reforma está fuera de peligro. (Covier.)

Receta para asegurar el buen éxito del *bill* de reforma. Si lo desechan, prórroga el parlamento hasta el lunes próximo, y publíquese en la Gaceta del viernes el nombramiento de 70 á 80 Pares. A los tres días vuelvase á presentar el nuevo *bill* en la Cámara de los Lores, defendiéndolo con todo vigor, y sin consentir que se altere ni una sola cláusula; y después de leído por tercera vez vuelva á la Cámara de los Comunes: de este modo lograremos que pasa nuestro *bill* de reforma, la nacion recobrará la tranquilidad, y podrá permanecer en su puesto un ministerio liberal. (Times.)

Ayer se hizo una apuesta de 30 contra 10 á que la segunda lectura del *bill* pasaría en la Cámara alta. (Globe.)

Escríben de Tercera con fecha 23 de Marzo último que los preparativos de la expedicion del ex-Emperador D. Pedro no se activan con aquel vigor que quisieran los amigos de la libertad en Inglaterra. No hay energía en los

Ministros. Aun no habian llegado á esta época los batallones de franceses y polacos que se estan esperando. (Covier.)

En la Cámara de los Lores se sigue discutiendo hoy el *bill* de reforma. En la de los Comunes se trata de arreglar el presupuesto de gastos.

#### FRANCIA.

*Paris 15 de Abril.*

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados 96 fr. 90 c. Acciones del banco 1660. Empréstito Real de España 79½. Renta perpetua de id. 57½.

Desde el 11 á medio día hasta el 12 á la misma hora han sido atacadas del cólera 804 personas, y murieron 317: desde el 12 al 13 hubo 789 invadidos, y 313 muertos: desde el 13 al 14 hubo 309 muertos, y no se expresa en los boletines oficiales el número de nuevos enfermos, alegándose varias dificultades para averiguar esto exactamente; y desde el 14 al 15 no se sabe el aumento de muertos ni de enfermos, pues solo dice el boletín con respecto á los primeros que ha habido 200 menos que el día anterior, bien que al siguiente se confiesa que esta disminucion no es sino de 95. No se puede por lo tanto decir cuál es hoy el total de enfermos y de muertos, que el día 13 subia en aquellos á 8349, y en estos á 3226; pero puede hacerse un cálculo aproximado en cuanto á enfermos, pues que el *Monitor* supone que el número de estos es proporcionado al de los días anteriores. Todos los periódicos se esfuerzan para probar que el mal va cediendo, y que es importante que los ánimos se tranquilicen, porque el terror es incentivo de la enfermedad.

Entre las personas que han succumbido víctimas del cólera en estos últimos días, las mas notables son la condesa de Chabrol-Chameane; madama Le-toubion, suegra de Mr. Baude, individuo de la Cámara de Diputados; Mr. Fonvielle, conocido por sus escritos, el cual se hallaba en la edad de 73 años; los marqueses de Croix y de Malleville, pares de Francia; el marques de Chauvelin, antiguo diputado; la baronesa de Varange; la esposa del coronel Chattran, jefe de la primera division de inválidos; el jefe de una de las secciones del ministerio de la Guerra Mr. Musset, y una hija de 19 años de edad de Mr. Gogni, antiguo oficial de la gendarmería. (Cot.)

Parece que el general Lamarque, de quien se dijo habia sido atacado del cólera-morbo propiamente dicho, se halla enfermo de una afeccion llamada *colerina*, semejante por sus síntomas á la epidemia que ha reinado en Paris hace algunos meses.

Los médicos siguen muy satisfechos de la convalecencia del Presidente del consejo de Ministros: otro tanto sucede con el presidente Seguiér.

Los viajeros que salen de Paris siguen llevando consigo el germen de la enfermedad que asola la capital de Francia, y el cual se desarrolla por las circunstancias del viage. En efecto, apenas habia llegado á Quincy, cerca de Laon, una señora que acababa de salir de Paris, cuando se sintió atacada de los síntomas del cólera.

Tambien escriben de Laqueu-en-Bris que habia muerto repentinamente en aquel pueblo un viajero. Los médicos que asistieron á la autopsia han declarado unánimemente que este hombre habia muerto del cólera. Por lo demas es el único caso que se ha presenciado á algunas leguas de Paris.

Se dice que en Verdun se han negado á admitir en la ciudad al regimiento 52 que iba de Paris á tomar la guarnicion, y se ha visto precisado á acantonarse en los pueblos inmediatos. Se añade que este cuerpo habia dejado en el camino unos 80 enfermos. (Correo de la Mosela.)

En los departamentos del Marne se han manifestado algunos casos del cólera. En Montmirail y en Vertus iban ya 11 muertos de esta enfermedad.

Segun una carta recibida en esta capital parece se habia introducido en Amiens el cólera, de cuya enfermedad fueron atacados el día 13 cuatro individuos de una misma familia, de los cuales dos habian ya succumbido.

En Gante tambien se ha manifestado un caso bien comprobado del cólera, segun lo cual debe creerse que la Bélgica va á poner término á sus medidas sanitarias. Se nota que no marcha igualmente la enfermedad hácia el Mediodia de Paris. (C.)

El Sr. obispo de Soissons ha puesto á disposicion del gobierno el seminario chico llamado de los capuchinos. (Id.)

Con fecha 9 de este mes escriben de Compiègne lo que sigue: «La enfermedad continúa haciendo progresos: contamos hoy 8 nuevos enfermos; pero como los médicos que los asisten no estan muy de acuerdo entre ellos mismos, no se ocupan de declarar nuevos casos. Estan tomadas todas las precauciones que exigen las circunstancias, y asegurados socorros para toda clase de personas. Se asegura que la enfermedad hace estragos en las aldeas. (Id.)

El doctor Touzet ha comunicado con fecha 10 del corriente á la academia de medicina, la siguiente observacion sobre el cólera:

«He curado un enfermo á quien el cólera habia atacado con la mayor intensidad, mediante la oxigenacion de la sangre. El pulso era nulo, los latidos del corazon apenas se sentian, tenia los extremos frios, deyecciones abundantes y vómitos frecuentes. Apenas habia aspirado 240 pulgadas cúbicas de oxígeno

cuando se notó el pulso en la arteria radial, y se manifestaron los latidos del corazón, con auxilio de un depósito muy capaz de oxígeno, y de un tubo respirador ingeniosamente construido que posee Mr. Touzet: se le pudieron hacer respirar otros cinco litros de oxígeno; y no tardando en apasecer el movimiento de reacción, el enfermo está en convalecencia." (*Cotidiana*.)

En un periódico de Lila se lee el siguiente artículo:

»Se ha observado en Moscú, en Petersburgo y en otros muchos países, cuando se manifestó el cólera, tan gran muchedumbre de moscas que oscurecía la atmósfera. La ciudad de Lila está actualmente cubierta de mosquitos. Un aficionado á la aritmética se ha divertido en averiguar qué número de estos insectos había en un metro cuadrado de las murallas de la ciudad, y habiéndolos calculado de todos modos ha visto, que suponiendo valuado la superficie de las murallas de la ciudad en 3750.000.000 metros cuadrados, y habiendo en cada metro una porción de mosquitos que pesaban un miligramo; la cantidad asombrosa de estos insectos reúnen pesaban 3750 quilogramos, que es lo mismo que decir que había igual cantidad de materias animales en putrefacción, y que equivale á 50 cadáveres de hombres que se dejasen descomponer en las calles de la ciudad. De consiguiente las autoridades debían apresurarse á tomar las medidas convenientes para evitar á los ciudadanos el peligro de respirar estos miasmas deletéreos. No sería conveniente encender en las calles grandes hogueras, á las cuales fuesen á quemarse estos insectos? Los antiguos empleaban muchas veces estos medios en los tiempos de contagio.»

El *Monitor belga* publica lo que sigue acerca del cólera:

»El ministro de la Guerra ha recibido dos partes del doctor Tallot, médico enviado á Londres para estudiar allí el cólera-morbo; y por parecernos bastante interesantes publicamos los principales pasajes de ellos.

»Los médicos de Londres, dice el parte del 27 de Marzo, no están acordados en la cuestión sobre el contagio del cólera. Según se dice hay tantas autoridades de igual peso por una opinión como por la otra; pero todos convienen en que hasta ahora solo hace víctimas en las clases indigentes, y entre los individuos entregados habitualmente á los excesos de la bebida. A mi parecer este es un punto muy importante bajo la razón de higiene, y que sería muy útil hacérselo entender al pueblo, á fin de empeñar á los pudientes á que hiciesen por su mismo interés algunos sacrificios para proporcionar á los pobres alimentos sanos, vestidos y leña; y á los intemperantes de todas las clases á que observasen una conducta moderada y sobria.

»Los médicos con quienes he hablado, se dice en el segundo parte del 3 de Abril sobre el cólera, están conformes en que á la invasión de esta enfermedad con sus propios caracteres y su tendencia funesta casi siempre precede, durante mas ó menos días, *diarrea*, de la que no hacen caso los que son invadidos del cólera. Cuando este síntoma precursor es atacado á tiempo y por los medios convenientes (que aquí son los calomelanos con el ruibarbo y una corta cantidad de opio), observando una dieta rigurosa, cede muy fácilmente, y no aparecen los demás síntomas cólericos. Sería muy importante saber si esta misma circunstancia se observa también en París.»

»En Londres se da tanta importancia á este síntoma (*diarrea*), que se ha creído conveniente imprimir estados en donde se conigna diariamente el número de los que son acometidos de diarrea y curados por diferentes métodos.

»Es digno de notar que los médicos de París han observado igualmente en el mayor número de casos del cólera propiamente dicho, que la invasión había sido precedida de diarrea ó de signos precursores de esta última afección.»

La segunda lectura del *bill* de reforma ha pasado en la Cámara de los Lores por una mayoría de nueve votos. (*Monitor*.)

El 10 se puso en camino para Saint-Amand el destacamento de 90 españoles que estaba de depósito en Bourges.

En todas partes el partido carlista trata de sublevar á la población. Se asegura que en la noche anterior al en que debía celebrarse en Angers una feria, y por lo mismo atraer á esta ciudad una multitud inmensa de gentes, se distribuyeron por las inmediaciones del campo de la feria unos libelos anónimos llenos de insultos y de proclamas para incitar á la guerra civil.

En uno de estos folletos se halla el siguiente párrafo:

»No, franceses, no volveremos á ver el comercio, la tranquilidad, el bienestar, y la felicidad de que gozábamos con nuestros príncipes legítimos. Estos nos proporcionaron todos estos beneficios en 1815; y solo ellos nos los podrían devolver todavía. Si; un niño solo, con el auxilio de la divina Providencia, es quien podría hacer este milagro. (*Diario de París*.)»

El *Mercurio ruso* contiene el censo del imperio ruso correspondiente al año de 1829, sacado del periódico del ministerio del Interior de 1851. Este documento es tanto mas curioso, cuanto que presenta un resultado muy diferente del que obtuvieron los sabios que se dedicaron á hacer indagaciones estadísticas.

La población de Rusia es de 43.7009 almas; el gran principado de Finlandia es de 1.2509; el reino de Polonia 4.0509; lo que compone un total de 49.0009. La población de la Georgia, Invérski, Moragrelia, Géorgiel, Armenia, en una palabra, de todos los países al sur del Cáucaso y de la embocadura del Terch, de los cuales aun no se tienen datos oficiales, se valúa en 1.2009. La parte militar es de 743.587, en cuyo número se incluyen todos los cosacos, los kalmucos y los bachkirus nómadas: los bogules y samoyadas son unos 69. Los pueblos de la Siberia errantes, nómadas ó fijos, que pagan su tributo en pieles, serán unos 4009. Se cuentan en el clero 6638 mollahs mahometanos para los pueblos tártaros, y 159 lamas para los kalmucos.

#### MISCELANEA POLITICA.

**Alemania.** La suerte futura de la revolución depende de la sublevar de Alemania. Bien lo conocen los que dirigen esta intriga; y por eso han tenido la osadía de tomar muchas y muy exquisitas medidas para ponerla en movimiento. En algunos Estados pequeños se notan ya síntomas de agitación: el *Messenger del Oeste* defiende sus prensas como el *Figaro* ha defendido las suyas: se habla en público, y se forman sociedades desde uno á otro extremo de Germania. Tales han sido en Francia los portadores de los gloriosos días. Por qué, se dirán á sí mismos los que están iniciados en los grandes misterios revolucionarios, por qué las mismas causas no habrían de producir los mismos efectos? Para qué así sea hay poderosas razones; y vamos á manifestarlas.

Tratando de revolución, sería exponerse á graves equivocaciones si se quisiese comparar á Francia con las demás naciones. Francia es una pasta revolu-

cionaria amasada y preparada; Francia es un cuerpo político, cuya cabeza es París, y que se mueve todo entero por un solo impulso. Ya no existe en Francia aquella variedad de usos, de costumbres y de leyes que dividen las voluntades; ya no quedan personas privilegiadas que por su influencia en las masas populares impiden que se muevan uniformemente; ya no hay centros municipales, centros provinciales que protejan el territorio.

En Francia cuando la junta directiva resuelve mudar el gobierno, no necesita esperar sus disposiciones mas allá de las puertas de París, descendiendo el resto de la nación francesa. Por otra parte, que se encierra en París? Una población indígena que en el discurso de su vida ha visto mudar el gobierno como en los teatros del *Boulevard* se mudan las decoraciones: tomando en la primera de estas mutaciones casi tanto interes como en las otras; que grita cuando hay abundancia, porque entonces tiene proporcion para hacerlo; y cuando la reducen á un estado miserable, porque la necesidad la hace gritar; pero que por lo demas no ama ni aborrece ningun gobierno. Además de esta numerosa clase, encierra París otra clase media, apreciable si se atiende á su probidad, á sus luces y al gran desarrollo de sus conocimientos; pero que no puede tolerar nada que la sea superior, que sea ni mas antiguo que ella, ó que la aventaje en riqueza. Sigue despues la confusa mezcla que forman la nobleza antigua, los hombres célebres de esta época, y la gente acaudalada del reino, que casi toda se ha establecido en París, y que á la verdad contribuyen mucho á sostener el lujo y las delicias de la capital; pero en nada á la revolución, pues esta clase de gente es como una bandada de estorninos que huye al primer cañonazo. Por estas razones cuando la junta directiva resuelve que debe haber revolución en Francia, no tiene necesidad de pensar en la nación ni en las cinco octavas partes de la población de París, que se componen de la parte indígena de sus habitantes, ni en la octava parte que comprende la alta clase, y si solo en la cuarta parte de esta población que se compone de los hombres que por ambicion, por interés, y sobre todo por vanidad, son enemigos de todo gobierno, y estan predispuestos á toda mudanza. Estos son los que cuidan de extravaiar la opinion de la clase inferior, y de ponerla en movimiento cuando es tiempo de dar principio á la revolución. Resulta de esto que en Francia el mecanismo revolucionario es sencillo; que la empresa de una revolución es facil, y que el éxito de ella es infalible.

Mas, lo que pasa entre nosotros es comparable con lo que pasa en Alemania: No por cierto. Para revolucionar esta Alemania, que es mayor que Francia, no se sabe por donde empezar. En Austria hay buen gobierno y buen Soberano; y si lo último nada importaría en Francia, importa mucho para ganar la voluntad de los alemanes. En Prusia hay fuerza militar, gobierno diestro, y una fe monárquica sobrado robusta para que sea fácil hacer brecha en ella. En Hannover, en Mecklemburgo y en las demas soberanías del Norte estan profundamente arraigadas las creencias y hábitos feudales: en las Sajonias existen pueblo pacífico y buenos gobiernos; de modo que hay poca probabilidad de que por esta parte salgan bien las empresas revolucionarias. Hé aqui la razon por qué estas se dirigen hácia el Mediodia mas bien que hácia el Norte de Alemania.

El pueblo de las dos Hesses es ignorante y desobediente; hay algunos intrigantes que quieren prosperar; y los Soberanos no tienen de sí propios la suficiente confianza para poderla inspirar. No hay duda en que estos son unos elementos muy á propósito para una revolución; pero tambien se encuentra en aquel pais la dulce y agradable bata, causa de que la clase media de toda Alemania salga poco ó no salga de casa; y la pipa que basta para la felicidad del pueblo, y cierta pesadéz de cabeza que hace que un buen alemán vuelva á caer en su poltrona siempre que no hay precision de moverse. Despues de los dos estados de Hesse sigue Baviera: el pueblo de la parte que antiguamente formaba el Electorado de este nombre, es religioso, ama á su Soberano, y la influencia de la nobleza es harto poderosa para que pueda haber revolución. De las provincias nuevas, las del Norte participan, aunque en grado mucho menor, de estas mismas disposiciones. No así en las del Oeste, porque en otro tiempo pertenecian á Francia: en ellas existen todavia con el código frances procuradores que ayudan á los particulares de mala fe á dejar de cumplir sus contratos, abogados que sostengan que son nulos, y un público que los escuche y que crea que en ellos tiene unos defensores. Es la tierra de promision para los revolucionarios, y por lo mismo es el punto elegido por la junta directiva para que estable la revolución que desea promover en Alemania. Allí se escriben ya los periódicos como Marat los escribia; allí se alza ya el árbol de la libertad; allí han ocurrido cosas que por decoro no queremos referir.

Mal conoce al pueblo alemán el que crea seducirlo con tan asquerosas extravagancias. Si este pueblo lee los periódicos que salen de aquella guarida, es por tener ocasion de charlar; pero en vez de electrizarse con su lectura, se asombra de ver el árbol de la libertad.

Wurtemberg, conmovido tambien por la revolución; en cuanto de esta ha dependido, cifra su buena suerte futura en la sabiduría de las leyes y en el carácter firme de sus Soberanos. Nassau ha salido con gloria de la prueba que le ha hecho sufrir la junta directiva. Queda el gran ducado de Baden, en donde ha salido mejor la tentativa; porque así debía suceder, puesto que allí hay dos universidades, y por consiguiente muchos mas profesores; mas; cuál será el resultado de todo lo que allí pasa? Que aquel pequeño Estado sea dividido. Nadie ignora que el gran duque actual reina por tolerancia, y que en el congreso de Viena preparó al Emperador Alejandro lo que despues se ejecutó en oposicion á lo que ordinariamente se acostumbra hacer; pero si el duque Leopoldo por su debilidad comprometiese la seguridad de Alemania, fácilmente se echará de ver que el gabinete austriaco se acordaría de que tiene que arreglar con Baviera ciertos puntos relativos á la posesion de Brisgau: que el Rey de Baviera, que no ha renunciado á los derechos de su augusta Madre, ni renunciará jamas á las pretensiones que tiene sobre el condado de Spanheim, aprovecharia la ocasion para reproducir sus reclamaciones: tambien es cierto que el Rey de Wurtemberg no despreciaría la oportunidad de redondearse: por manera que es probable, que si la conservacion de la paz general lo exigiese, todos los Soberanos alemanes verian sin disgusto que un Margrave de Baden, fruto de un matrimoniomorganático, quedase reducido á su margraviado. Hé aqui en lo que pueden venir á parar todas las exageraciones de los revolucionarios badeses.

Ahora bien: con estas disposiciones del pueblo alemán; de qué medio se valdrá la junta directiva para introducir la revolución en aquella parte de Eu-

ropa! Los periódicos dicen que despertará el espíritu nacional. ¿Adónde encontrará este espíritu? ¿En qué época ha existido? ¿Será en tiempo de Carlo Magno, única época en que Alemania se ha visto bajo el cetro de un solo Soberano? Con todo, la mayor parte de lo que en el día forma la Alemania, estaba ocupado en aquel tiempo por los pantanos del Norte, por los incultos arenales de Westphalia, y por la inmemorable selva Negra. ¿Qué espíritu nacional podía haber en unos países que estaban desiertos? Este espíritu nacional es una quimera, un ente que sería preciso crear y no restablecer. Mas demos que se quisiese crear. ¿Cuál sería la base que se había de tomar para hacerlo? El idioma debe ser, según dicen los propagadores de tan descabellada idea, lo que determine la extensión que se ha de dar á esta base. Si este principio se sigue, mucho terreno abrazará Alemania, porque en tres provincias rusas se habla excelente alemán, muy mal en una francesa; y parte de Suiza, de Holanda, del Tirol; y otros muchos países hablan también la misma lengua. Sin embargo, se puede decir que en realidad no existe la conformidad que se supone, puesto que los habitantes de Koenigsberg y los de Alacia no se entienden uno á otro, y lo mismo sucede al austriaco cuando habla con un prusiano de Colonia ó de Aix-la-Chapelle. Mas notable es aun la diferencia de caracteres. El prusiano es arrogante; el sajón afable; grosero el bávaro; y honrados los habitantes de los pueblos inmediatos al Rhin. Finalmente, la contradicción de intereses completa la desigualdad que hay entre los caracteres, desconfianza de los alemanes: tienen envidia y celos unos de otros, y se aborrecen de todo corazón.

Finalmente, si fuese posible superar los obstáculos que hemos enumerado, no tardarían en aparecer otros muchos; porque hay obstáculo en los usos, en las costumbres y en las leyes; obstáculo en los intereses de 34 Soberanos, que no desean por cierto perder su soberanía; obstáculo por parte de una multitud de señores territoriales, que entre sí se reparten la población, la sostienen con su policía, hacen que la instruyan sus predicadores y que sus tribunales la juzgan; obstáculo de parte de una clase media, respetuosa, tímida, poco emprendedora, que es amiga de los adelantos sociales, pero que está familiarizada con la idea de que solo el completo desarrollo de la civilización podrá proporcionarlos; de una clase media, que con la funesta experiencia de lo que pasa en Francia se halla predispuesta contra toda tentativa de revolución. Si de todos estos elementos contrarios logra la junta directiva que resulte la sublevación de Alemania, será preciso confesar que su poder es mas que humano; y en tal caso nos veremos precisados á adorarla. Mientras tanto sea-nó lícito no hacerlo. (G. de F.)

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 30 de Marzo.

Aprobada el acta, continúa la discusión de la propuesta de Mr. Laurence sobre importación de cereales. Se leen los dos primeros párrafos del artículo 2.º de dicha propuesta, por los cuales se determina «que los granos y harinas que se introduzcan con arreglo á lo prevenido en la ley de 4 de Julio de 1821, paguen el derecho que dicha ley establece; y aquellos cuya importación no se autorice por la mencionada ley, sufran el aumento de derecho de 1 franco 50 céntimos por hectólitro por cada franco que baja el precio de los granos indígenas.»

El ministro de Comercio se opone á la propuesta de Mr. Laurence, y sostiene el proyecto del gobierno: Mr. de Saint Cricq, apoya el dictamen de la comision: Mr. de Tracy observa que el proyecto del gobierno es el único de cuantos se han presentado desde la revolucion de Julio que esté conforme á los principios de ella; extraña que la Cámara, en donde hay propietarios poco ilustrados sobre sus verdaderos intereses, se muestre inclinada á la propuesta de Mr. Laurence, y concluye oponiéndose á todo lo que restrinja la importación: Mr. Bugeaud pide que para favorecer á los agricultores se pongan límites á la importación. El ministro de Comercio insiste en el proyecto del gobierno, y M. C. Dupin en el dictamen de la comision.

Mr. Renard: Se proponen límites para la importación cuando hay escasez. (Ruido.)

Una voz de la derecha: ¡Peste y hambre! ¡Buenos estamos!

Mr. Renard: Es injusto adoptar un arancel mas elevado que el que se formó en 1830, en que habia abundancia.

Mr. Jollivet: Despues de la revolucion de Julio, y habiendo escasez ¡hemos de hacer una ley mas rigorosa que la que se hizo en 1830! (Gritos.)

Se aprueban los dos primeros párrafos de la propuesta de Mr. Laurence, y se levanta la sesion.

#### IDEM.—Sesion del 31.

Se da cuenta de varias solicitudes de particulares, y en seguida, conformándose la Cámara con el dictamen de la comision, declara que no ha lugar á conceder el permiso que pide Mr. Dumolard para demandar de calumnias á Mr. Faure, diputado.

Prosigue la discusión sobre cereales, y se aprueban el párrafo 3.º del artículo 2.º de la propuesta de Mr. Laurence que determina «sea triple el derecho de importación que se exija de cada quintal métrico de harina.» la propuesta de Mr. Saint Cricq, que reduce á 1 franco y 25 céntimos el aumento de derecho en las importaciones que se hagan por buques extrangeros; y otros varios artículos por los cuales se fijan los derechos que han de pagar á la entrada en el reino la cebada, la avena, el maiz y otros cereales; el que se ha de exigir al arroz cuando se introduzca en Francia, con otras disposiciones reglamentarias para la ejecucion de esta ley: en seguida, por escrutinio secreto se aprueba el todo del proyecto por 218 votos contra 21, y se levanta la sesion.

#### IDEM.—Sesion del 2 de Abril.

Aprobada el acta, lee Mr. Delaborde el informe de la comision acerca del proyecto de ley relativo al monumento que se ha de erigir en la plaza de la Bastilla. La Cámara acuerda que se discuta el sábado de la semana próxima.

Principia la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda. Mr. Mosbourg dice que comprendidos los gastos de la guardia nacional, los centavos adicionales, los honorarios que hay que dar á los notarios, escribanos y demas empleados del ministerio, pagan los contribuyentes 1395 millones de francos al año, de cuya cantidad las tres cuartas partes se emplean de modo que nada producen: concluye proponiendo la rebaja de 140 millones de francos, distribuyéndola en todos los ministerios. Oidas las reflexiones que hacen

varios diputados, aprueba la Cámara las consignaciones que se destinan al pago del tribunal de Cuentas, sueldo del secretario y oficiales del despacho de Hacienda, administraciones de rentas, loterías y casas de moneda, gastos de secretaría, de liquidacion de atrasos y de indemnizaciones: igualmente aprueba dos artículos en que se fija el término en que se han de pedir las liquidaciones y el modo de reembolsar al Estado de los gastos que haga para verificarlas: se levanta la sesion.

#### IDEM.—Sesion del 3.

La Cámara, despues de aprobar el acta de la última sesion, adopta el capítulo 23 y siguientes, hasta el 31 inclusive, del presupuesto del ministerio de Hacienda, en los cuales se fijan las sumas que se han de emplear para la refundición de monedas, formacion del catastro, pago de sueldos de tesorería general y empleados en el cobro de las contribuciones, gastos de tesorería y sueldos de los empleados de rentas en los departamentos: se levanta la sesion.

#### CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del 4.

Leida el acta de la última sesion, presenta el ministro de Guerra el proyecto de ley relativo á los ascensos del ejército, modificado por la Cámara de los Diputados, y devuelto á la de los Pares.

El conde de Haubersaert lee el informe en que la comision que ha examinado el proyecto de ley relativo á las pensiones concedidas á los que fueron agraciados con la Legion de honor durante los cien dias, opina que se apruebe dicho proyecto.

La Cámara elige por cuarto secretario al conde Caffarelli, mediante á que el duque de Treviso, que desempeñaba este destino, ha sido nombrado embajador cerca de la corte de S. Petersburgo.

El ministro de Comercio presenta varios proyectos de ley de interes local, y la ley sobre cereales todos aprobados ya por la otra Cámara. Se levanta la sesion.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta, se da cuenta del informe de la comision respecto á varios proyectos de ley de interes local, y la Cámara acuerda que se discutan el sábado próximo. El Presidente lee una carta en que le participan que Mr. de Martignac ha sido victima de una larga y penosa enfermedad: en seguida se nombra por suerte la diputacion que en nombre de la Cámara ha de asistir al funeral de Mr. Martignac. Prosigue la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda; hablan ya en pro y en contra varios diputados, y se aprueban los capítulos 32 y siguientes hasta el 52, por los cuales se determinan las cantidades que se han de invertir en el pago de empleados y gastos del sello, registro, montes y plantíos, aduanas, cobro de contribuciones indirectas, renta del tabaco, correos, salinas, abonos á los cobradores de rentas, devolución de sumas mal cobradas, premios y rebajas de derechos. Asimismo se aprueban dos artículos declarando que las rebajas que se han hecho en este presupuesto empiencen á verificarse desde 1.º de Mayo del presente año, y que los 5 millones concedidos en 6 de Noviembre de 1822 para obras de utilidad municipal, se apliquen á los fines que dicha ley designa. Concluida la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda, se aprueba el todo del proyecto por 205 votos contra 60, y se levanta la sesion.

#### IDEM.—Sesion del 5.

Aprobada el acta lee M. Rambuteau el informe de la comision que ha examinado el proyecto de ley relativo á conceder al gobierno un crédito extraordinario de millon y medio de francos para complemento de gastos secretos. El orador dice que satisfechas por el ministerio todas las dudas que han ocurrido á la comision, opina esta que se debe acceder á lo que pide el gobierno: se resuelve que este informe se discuta despues del proyecto de ley relativo á la navegacion del Rhin.

Se da cuenta del informe en que la comision que ha examinado el proyecto de ley por el cual se proroga la facultad que el art. 54 de la ley de 31 de Marzo de 1831 concede al gobierno para suspender las elecciones municipales, propone que se acceda á lo que pide el gobierno, fijando la discusión para despues de la de gastos secretos. La Cámara se conforma con este dictamen, sin embargo de oponerse á ello Mr. d'Eschasseraux.

Prosigue la discusión sobre el proyecto de ley relativo al modo y casos en que se puede imponer la pena de prision; y en escrutinio secreto se aprueba el todo de la ley por 257 votos contra 8.

El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley acerca de varias obras que es preciso practicar para asear las inmediaciones de la escuela de medicina. Se levanta la sesion.

#### PORTUGAL.

#### Lisboa 17 de Abril.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que acaba de entrar en este puerto el bergantin de guerra *Trece de Mayo*, procedente de la Madera, en 12 dias de viage. Reinaba en la isla perfecta tranquilidad y el mayor entusiasmo por el Rey nuestro Señor, hallándose tambien en el mejor estado de defensa. (G. de Lisboa.)

#### ESPAÑA.

#### Madrid 23 de Abril.

Estándose formando el oportuno expediente en el ministerio de Estado para la construcción de un sólido camino carretero desde Valencia por toda la costa del Mediterráneo hasta Alicante y Cartagena, ya sea por empresa particular, ó por otro medio que se considere mas ventajoso, se ofrecen 50 doblones al artista ó literato que mejor escriba una disertacion sobre la posibilidad, direccion y coste de la obra. Se dan para hacer las disertaciones tres meses; y pasados estos serán presentadas á la Real sociedad económica de Valencia, para que remitiéndolas á la academia de arquitectura de esta su censura y adjudique dicho premio, el cual se recogerá por el premiado en el indicado ministerio.

El Excmo. señor protector de los canales Imperial de Aragon y Real de Tauste, de acuerdo con la direccion de la compañía de Reales diligencias, con el objeto de enlazar los viages de estas en la línea de Tolosa, Pamplona, y Zaragoza cuyos coches llegarán hasta el Eocal Real, debiendo desde este á Zaragoza y viceversa, hacer el servicio con barcos del canal; ha dispuesto que desde el lunes 23 del corriente salgan semanalmente dos barcos de diligencia

arreglados con todas las comodidades posibles, los que haván dos viages de subida desde la Casa Blanca al Bocal, y otros dos de bajada desde el Bocal á la Casa Blanca en los terminos, dias y horas que á continuacion se expresarán. Ademas de dichos barcos de diligencia todos los miércoles saldrá de Torroero el barco ordinario, que irá á pernoctar á Gallur y al dia siguiente al medio dia al Bocal, verificando su regreso en la forma, dias y precios acostumbrados. Los que hayan de hacer uso de tales barcos, deberán tener presentes las observaciones que siguen:

1.ª Para los expresados barcos de diligencia no se despachará mas número de billetes que los detallados para cada barco, en terminos que los viajeros puedan ir con la mayor comodidad, y de modo que á cada uno no le falte el correspondiente asiento.

2.ª El flete por persona, permitiéndole llevar una arroba de equipage, será el de 40 rs. vn. desde la Casa Blanca al Bocal, y lo mismo desde el Bocal á la Casa Blanca; 25 rs. vn. desde la Casa Blanca á Gallur, y lo mismo desde Gallur á la Casa Blanca; y 15 rs. vn. desde Gallur al Bocal, y lo mismo desde el Bocal á Gallur. Por el exceso de equipage se pagarán dos rs. vn. por arroba desde la Casa Blanca al Bocal, y lo mismo desde el Bocal á la Casa Blanca, y á proporcion el que se embarque ó desembarque en Gallur, con prevención de que no se permitirá embarcar equipage que sea voluminoso ó que pueda incomodar á los pasajeros.

3.ª Los barcos de diligencia saldrán de la Casa Blanca los lunes y sábados, y del Bocal los martes y domingos á las horas siguientes. En los meses de Junio, Julio y Agosto á las cuatro de la mañana: en los meses de Abril y Mayo, Setiembre y Octubre á las cinco de la mañana; y en los restantes meses del año, que no esté cortada el agua del canal, á las seis de la mañana.

4.ª Los barcos de diligencia á la subida al Bocal pararán cuando menos una hora en Gallur, para que los viajeros puedan comer con comodidad; y en los meses de Junio, Julio y Agosto por lo riguroso de la estacion, la detencion en Gallur será mas larga, así para mayor comodidad de los viajeros, como para que pueda refrescarse el barco que se colocará resguardado del sol durante su permanencia en aquel punto.

5.ª Se señalan como únicos puntos de embarque y para tomar los billetes, Zaragoza, Gallur y el Bocal, pues no se permitirá parar el barco en ningun otro.

6.ª Estando convenido con la compañía de Reales diligencias reservar 15 asientos hasta cierta hora para aquellos viajeros que saliendo de Zaragoza hayan de seguir desde el Bocal en los coches de diligencia, dichos viajeros deberán presentarse en el despacho de billetes á tomar los que necesiten los viernes y domingos hasta las doce del dia, pues pasada dicha hora, si estuviere completo el número de viajeros para otros puntos, no tendrán aquellos preferencia alguna.

7.ª La empresa de los cañales procurará establecer y arreglar las posadas que tiene en Gallur y el Bocal para comodidad de los viajeros.

8.ª Finalmente se procurará que en Zaragoza haya carruages proporcionados para conducir los viajeros á embarcarse á la Casa Blanca, y al regreso de los barcos que los haya igualmente en la Casa Blanca para conducirlos á Zaragoza á los precios mas cómodos que sea posible.

#### VARIETADES ESTADÍSTICAS

##### Precios de los frutos en las provincias, á primeros del corriente.

ARAGON.—*Barbastro*. Trigo, á 16 rs. fanega del pais: cebada, á 5 rs. id.: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 7 rs. id.

*Huesca*. Trigo, á 16 rs. fanega id.: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 8 rs. id.

*Teruel*. Trigo puro, á 32 rs. fanega de 9 celemines: morcacho, á 26 id.: cebada, á 15 id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino, á 8 rs. id.

*Zaragoza*. Trigo, de 17 á 18 rs. fanega del pais: cebada, de 5 á 6 1/2 id.: aceite viejo, de 50 á 60 rs. arroba: nuevo id., de 37 á 38 id.

Las abundentes lluvias y nieves caídas en el mes de Marzo anterior mejoraron el aspecto de los campos, los cuales prometen una buena cosecha. La cria del ganado lanar es abundante y robusta en toda la provincia.

BURGOS (En la ciudad). Trigo, á 37 rs. fanega: cebada, á 13 id.: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 17 rs. el cántaro.

CATALUNA.—*Barcelona*. Trigo candeal, á 80 rs. la cuartera: id. inferior, á 66 id.: cebada, á 22 id.: aceite, á 460 rs. la carga: vino, á 80 rs. id.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Marzo 421 navés mercantes, y salido 404 con frutos y efectos del pais.

*Igualada*. Trigo, de 48 á 64 rs. la cuartera, segun su calidad: cebada, á 22 id.: aceite, á 16 rs. el cántaro: vino, á 22 rs. la carga.

*Lrida*. Trigo, de 60 á 78 rs. la cuartera: cebada, de 18 á 21 id.: aceite, de 46 á 48 rs. arroba: vino, el del pais, de 20 á 24 rs.

*Montblanch*. Trigo, á 46 rs. cuartera: cebada, á 24 id.: aceite, á 40 rs. el cántaro.

*Mora*. Trigo, de 46 á 50 rs. la cuartera: cebada, de 22 á 24 id.: aceite, de 38 á 40 rs. arroba: vino, de 48 á 50 rs. la carga.

*Urgel*. Trigo, á 52 rs. la cuartera: cebada, á 26 id.: vino, á 52 rs. la carga.

CÓRDOBA.—*Cartaya*. Trigo, á 42 rs. fanega: cebada, á 16 id.: aceite, á 36 rs. arroba: vino, á 32 id.

*Carpio*. Trigo, á 38 rs. fanega: cebada, á 15 id.: aceite, á 36 rs. arroba: vino, á 20 id.

*Córdoba*. Trigo, á 38 rs. fanega: cebada, á 12 id.: aceite, á 44 rs. arroba: vino, á 43 id.

EXTREMADURA.—*Badajoz*. Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 18 id.: aceite, á 44 rs. arroba: vino, á 24 id.

*Fuente de la Reina*. Trigo, á 50 rs. fanega: cebada, á 15 id.: aceite, á 46 rs. el cántaro: vino, á 8 rs. arroba.

*Trujillo*. Trigo, de 46 á 48 rs. fanega: cebada, de 18 á 20 id.: aceite, de 48 á 50 rs. arroba: vino, de 24 á 26 id.

GALICIA.—*Coruña*. Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 26 id.: mais, á 24 id.: vino de 1.ª calidad, á 19 rs. arroba.

*Ferrol*. Trigo, á 48 rs. fanega: cebada, á 40 id.: mais, á 40 id.: vino, á 23 rs. arroba.

*Orense*. Trigo, á 27 rs. fanega: centeno, á 35 id.: mais, á 40 id.: vino, á 80 rs. ca. ga.

GRANADA.—(En la ciudad). Trigo, á 44 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 id.

GUADALAJARA.—*Alcarria*. (Pueblos de la). Trigo, de 34 á 48 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 15 á 17 id.: aceite, de 45 á 48 rs. arroba.

*Guadalajara*. Trigo, de 46 á 56 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 id.: aceite, de 44 á 46 reales arroba.

*Sigüenza*. Trigo, de 36 á 50 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 id.: aceite, de 52 á 54 rs. arroba.

JARÓN.—*Andujar*. Trigo, á 42 rs. fanega: aceite, á 34 rs. arroba.

*Jara*. Trigo, á 44 rs. fanega: aceite, á 36 rs. arroba.

*Ubeda*. Trigo, á 30 rs. fanega: aceite, á 34 rs. arroba.

LEÓN.—*Astorga*. Trigo, á 28 rs. fanega: cebada, á 12 id.: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 20 rs. cántaro.

*León*. Trigo, á 36 rs. fanega: cebada, de 11 á 12 id.: aceite, á 53 rs. id.: vino, á 17 rs. el cántaro.

*Boña*. Trigo, de 33 á 36 rs. fanega: cebada, á 18 id.: aceite, á 60 rs. arroba: vino, á 17 rs. cántaro.

*Brunsvit*. Trigo, de 30 á 36 rs. fanega: cebada, á 14 id.: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 12 rs. cántaro.

*Ponferrada*. Trigo, á 40 rs. fanega: cebada, á 16 id.: centeno, á 30 id.

*Málaga*. Trigo, de 38 á 50 rs. fanega: cebada, de 17 á 20 id.

MANCHA.—*Manzanera*. Trigo, de 30 á 38 rs. fanega: cebada, de 11 á 15 id.: aceite, de 36 á 40 rs. arroba.

NAVARRA.—*Pamplona*. Trigo, á 22 rs. el robo: cebada, á 11 id.: aceite, á 60 rs. arroba.

En los pueblos de la Ribera. Trigo, de 23 á 24 rs. el robo: cebada, á 7 id.: aceite, á 55 rs. arroba, vino á 5 rs. el cántaro.

SANTANDER. Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 20 id.: aceite, á 50 rs. arroba: vino, de 22 á 29 rs. cántaro, segun su calidad.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Marzo 27 bajetes mercantes, y salido 28 con frutos y efectos del pais.

SEVILLA.—*Antequera*. Trigo, de 44 á 46 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: aceite, de 36 á 38 rs. arroba: vino, de 10 á 12 rs. arroba.

*Puerto de Santa María*. Trigo, de 46 á 52 rs. fanega: cebada, de 19 á 20 id.: vino, de 36 á 40 pesos, y de 90 á 100 la bota de 30 arrobas, segun sus clases.

*Sanlúcar de Barrameda*. Trigo, de 40 á 56 rs. fanega: cebada, de 20 á 24 id.: aceite, de 48 á 50 rs. arroba.

*Sevilla*. Trigo, de 35 á 54 rs. fanega: cebada, de 14 á 18 id.: aceite, de 38 á 40 rs. arroba.

TOLEDO.—*Alcalá de Henares*. Trigo, de 56 á 60 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.

*Madridejos*. Trigo, de 42 á 48 rs. fanega: cebada, de 11 á 13 id.: aceite, de 36 á 40 rs. arroba: vino, de 8 á 10 id.

*Toledo*. Trigo, de 30 á 52 rs. fanega: cebada, de 14 á 16 rs. id.: aceite, de 40 á 42 rs. arroba: vino, de 20 á 26 rs. id.

VALENCIA.—*Alicante*. Trigo, de 15 á 16 pesos el cahiz: cebada, á 6 id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino añejo, á 15 rs. id.

Han entrado en este puerto en todo Marzo 75 navés españolas, y salido 76 con frutos y efectos del pais; y han salido 8 extranjeras con id.

*Valencia*. Trigo, de 13 á 15 pesos el cahiz de 12 barchillas: mais, de 9 á 10 rs. barchilla: aceite, de 44 á 46 rs. arroba: vino, á 18 rs. el cántaro: seda en rama, de 28 á 29 rs. libra.

VALLADOLID.—*Medina del Campo*. Trigo, de 38 á 42 rs. fanega del mejor: cebada, de 16 á 18 id.

*Valladolid*. Trigo, á 33 rs. fanega: id. morcajo á 19 id.: centeno á 17: cebada, á 14: aceite, á 54 rs. arroba: vino, á 19 rs. el cántaro.

#### ANUNCIOS.

Los suscritores al *Diccionario geográfico universal y atlas* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 50, tomo 4.º, y al mapa núm. 19 (Imprenta antigua) de dichas obras, y á adelantar el importe de los siguientes. Continúa abierta la suscripción. Por no haberse recibida en tiempo oportuno todas las listas de los suscritores que se hallan al corriente de los tomos que van publicados, no ha podido completarse la que se da á luz en el presente tomo 4.º, segun el anuncio dado en el cuaderno 18 del tomo 3.º, lo cual tendrá efecto sucesivamente, y á la conclusion de la obra.

Los suscritores á la *Nueva colección de novelas erigidas de diversos autores* acudirán á recoger los tomos 10 y 11 de dicha coleccion (1.º y 2.º de Carlos el Temerario, por Sir Walter Scott) á las librerías donde se hayan suscrito, y adelantar el importe del 12, que se dará lo mas pronto posible.

Los suscritores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 18 de dicha obra, tratado 2.º de la geografia física. Continúa abierta la suscripción.

Los suscritores al *Diccionario geográfico universal* acudirán á la librería de Razola á recoger los cuadernos 1.º, 2.º y 3.º del tomo 5.º, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripción.

La *Institucion popular sobre el colorado morbo* y sobre el uso del cloruro de sodio de sodio para todas clases de desinfecciones, continúa despachándose como hasta aqui á uno y á dos cuartos en la imprenta de Burgos, y para mayor comodidad del público se dará tambien al mismo precio en la librería de Cuesta.

El jueves 16 de Abril á las 9 de la mañana se abrirá la empuñanza de botones general, y continuarán las lecciones los martes, jueves y sábados que no sean festivos.

Por providencia del señor de la Realera, teniente corregidor de esta villa, y por la escritura de Fernando del Caste, á instancia de los señores de la diputacion de bienes de D. Josef Luis y D. Benito Sape, se cita á D. Angel Saes de Tejada, D. Santiago Argueta, D. Juan Bover, D. Ventura de la Peña, D. Antonio Gutiérrez, D. Santiago Jimos la Gallarda, D. Gregorio Muñoz, D. Juan Leida, Felipe Plagueron, D. Joaquín Vazquez, y D. de la congregacion del Salvador de esta villa, Domingo Portillo, vecinos de Miraflores de la Sierra, y D. Juan de Frutos, de la de Alcobendas, acreedores todos del expresado concurso, sus herederos y sucesores; para que por sí ó por representante, concurren á la junta general, que ha de celebrarse el día 21 del corriente Abril á las nueve y media de un mañana en la posada del referido señor juez, apercibidos que de no verificarse los parará por juicio.